GOB/UOC N.º 183/2019

Paraguarí, 15 de noviembre de 2019.-

Señor
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo a bien dirigirme a Usted a fin de comunicar la intención de contratar una empresa para el proceso denominado **PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO), ID Nº 372900**. A tal efecto, me permito remitir adjunto las documentaciones correspondientes para el llamado referido.

Asimismo, cumplo en informarle que se justifica la contratación bajo la modalidad de Contrato Abierto en el sentido de que las cantidades establecidas actualmente han sido establecidas en base a la Microplanificación del MEC. Sin embargo, al momento de la ejecución del contrato se tomará en cuenta la matriculación real a través del RUE para la provisión del servicio, razón por la que, de existir variaciones, la cantidad de raciones se deberá ajustar a las reales necesidades de cada institución educativa. Además de esto, la medición exacta de las cantidades a proveerse se dificulta cuando se trata de posibles inserciones o deserciones de alumnos durante la provisión del servicio, así como traslados, asistencias e inasistencias de alumnos, entre otros factores.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

GOBERNACIÓN 9º DEPARTAMENTO PARAGUARI Unidad Operativa de Contrataciones

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC